

# **Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

**Dictamen de los Auditores Independientes**

## **Estados Financieros**

Años terminados el  
31 de diciembre de 2012 y 2011

# **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.**

## **TABLA DE CONTENIDO**

---

	<b>Páginas</b>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-50

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de  
**Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Gas Natural de Lima y Callao S.A.** (una subsidiaria de EEB Peru Holdings Ltd.), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados de resultados integrales, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Gas Natural de Lima y Callao S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y 2011, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

*Beltrán, Quis y Asociados S.C. de R.L.*

Refrendado por:

*Miriam Loli Valverde*  
\_\_\_\_\_  
(Socia)

Miriam Loli Valverde  
CPC Matricula No. 25227

12 de febrero de 2013

## GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

### ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
		<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	<b>5</b>	45,186	27,406
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	<b>6</b>	49,429	39,693
Inventarios	<b>7</b>	18,682	16,382
Otras cuentas por cobrar	<b>8</b>	13,979	9,823
Gastos pagados por anticipado		509	2,179
Total activos corrientes		<u>127,785</u>	<u>95,483</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Maquinaria y equipo	<b>9</b>	4,659	4,479
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	<b>6</b>	7,714	5,347
Activos intangibles	<b>10</b>	338,201	258,744
Otras cuentas por cobrar	<b>8</b>	14,081	19,039
Gastos pagados por anticipado		-	48
Total activos no corrientes		<u>364,655</u>	<u>287,657</u>
<b>TOTAL</b>		<u><u>492,440</u></u>	<u><u>383,140</u></u>

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
		<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Préstamos	<b>11</b>	21,232	13,026
Cuentas por pagar	<b>12</b>	34,654	23,328
Impuesto a las ganancias corriente por pagar	<b>19</b>	5,231	4,752
Otras cuentas por pagar	<b>14</b>	24,657	18,765
Total pasivos corrientes		<u>85,774</u>	<u>59,871</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Préstamos	<b>11</b>	175,212	152,951
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	<b>20</b>	682	2,856
Provisiones	<b>13</b>	3,108	2,225
Ingresos diferidos		6,479	3,298
Otras cuentas por pagar	<b>14</b>	18,697	20,951
Total pasivos no corrientes		<u>204,178</u>	<u>182,281</u>
Total pasivos		<u>289,952</u>	<u>242,152</u>
<b>PATRIMONIO:</b>			
Capital social emitido	<b>15</b>	133,301	98,301
Reserva legal	<b>15</b>	4,310	1,729
Resultados acumulados		64,877	40,958
Total patrimonio		<u>202,488</u>	<u>140,988</u>
<b>TOTAL</b>		<u><u>492,440</u></u>	<u><u>383,140</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.**

### **ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

	<u>NOTAS</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
		<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
Ingreso por venta, transporte, distribución de gas natural y servicios asociados	<b>16</b>	273,972	222,549
Ingreso por la ampliación de la red principal		93,208	80,336
Otros ingresos operacionales		<u>2,873</u>	<u>1,600</u>
<b>Total ingresos operacionales</b>		370,053	304,485
<b>COSTO DE VENTAS</b>			
Costo de venta, transporte, distribución de gas natural y servicios asociados	<b>17</b>	(196,741)	(150,275)
Costo de venta por la ampliación de la red principal		<u>(93,208)</u>	<u>(80,336)</u>
Ganancia bruta		<u>80,104</u>	<u>73,874</u>
Gastos de administración		(21,712)	(16,847)
Gastos de comercialización		(10,086)	(11,595)
Otros (egresos) ingresos		<u>(226)</u>	<u>(170)</u>
Ganancia operativa		48,080	45,262
Ingresos financieros		520	558
Costos financieros	<b>18</b>	(11,639)	(10,287)
Diferencia en cambio, neto		<u>2,178</u>	<u>1,771</u>
Resultado antes de impuestos a las ganancias		<u>39,139</u>	<u>37,304</u>
Gasto por impuestos a las ganancias	<b>20</b>	<u>(12,639)</u>	<u>(11,495)</u>
<b>Ganancia neta del año</b>		26,500	25,809
Otro resultado integral del año		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total resultado integral del año</b>		<u>26,500</u>	<u>25,809</u>
Ganancia neta por acción:			
Básica y diluida (en dólares estadounidenses)	<b>21</b>	<u>0.240</u>	<u>0.263</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.**

### **ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

	<b>Capital social emitido</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total patrimonio</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2011	98,301	772	16,106	115,179
Ganancia neta del año	-	-	25,809	25,809
Otro resultado integral	-	-	-	-
Apartado para reserva legal	-	957	(957)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	98,301	1,729	40,958	140,988
Ganancia neta del año	-	-	26,500	26,500
Otro resultado integral	-	-	-	-
Apartado para reserva legal	-	2,581	(2,581)	-
Aumento de capital social	35,000	-	-	35,000
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	133,301	4,310	64,877	202,488

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.**

### **ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>ACTIVIDADES OPERACIONALES:</b>		
Cobranza correspondiente a:		
Ingresos por servicios de distribución	257,292	214,052
Otras entradas de efectivo relativos a la actividad de operación	287	135
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de bienes y servicios	(175,186)	(156,735)
Beneficios a empleados	(13,127)	(12,895)
Impuestos a las ganancias	(14,311)	(4,552)
Intereses	(8,256)	(8,867)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación	(1,763)	(3,336)
	<u>44,936</u>	<u>27,802</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales		
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de maquinaria y equipo	-	202
Pagos correspondientes a:		
Inversión en bienes de la concesión	(85,064)	(79,648)
Compra de software	(1,168)	(2,101)
Compra de maquinarias y equipos y obras en curso	(1,648)	(2,277)
	<u>(87,880)</u>	<u>(83,824)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Cobranza correspondiente a:		
Préstamos recibidos	43,040	52,092
Aporte de capital	35,000	-
Aporte financiero por sobrecargo	252	9,746
Pagos correspondientes a:		
Devolución de aporte financiero y sobrecargo	(3,192)	(2,183)
Amortización o pago de préstamos recibidos	(14,376)	(242)
	<u>60,724</u>	<u>59,413</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		
<b>AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		
	17,780	3,391
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>		
	<u>27,406</u>	<u>24,015</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>		
	<u><u>45,186</u></u>	<u><u>27,406</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



# **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 Cifras expresadas en miles (excepto se indique de otra forma)**

---

### **1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### ***(a) Constitución y actividad económica***

Gas Natural de Lima y Callao S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida con el objeto de realizar la distribución de gas natural, incluyendo la comercialización de equipos, su instalación, mantenimiento y la realización de actividades vinculadas a los hidrocarburos y/o su distribución.

La Compañía se constituyó en Lima, Perú el 8 de febrero 2002, e inició sus operaciones comerciales de distribución de gas natural el 20 de agosto de 2004. La Compañía es una subsidiaria de Empresa de Energía de Bogotá desde el 14 de febrero 2011, la cual a través de EEB Peru Holdings LTD (en adelante EEB) posee el 60% de las acciones con derecho a voto representativas de capital social.

#### ***(b) Aprobación de los estados financieros***

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012, fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía en fecha 11 de febrero de 2013. Estos estados serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta General de Accionistas que se realizará dentro de los plazos establecidos por ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de febrero de 2012.

#### ***Principales Contratos de Operación y Convenios***

##### ***(a) Contrato de Concesión de Distribución - BOOT***

Por medio del Convenio de Cesión de Posición Contractual (el convenio) suscrito el 2 de mayo de 2002, con la participación del Estado Peruano, como “Concedente”; la Compañía recibió a título gratuito, de Transportadora de Gas del Perú S.A. (Cedente), todos los derechos y las obligaciones del Contrato BOOT de Concesión para la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao (el contrato) y la explotación de los bienes de la concesión, adquiriendo la denominación de “Concesionaria” en el referido contrato.

Mediante este Contrato, la Compañía tiene el derecho de distribuir gas natural vía red de ductos en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao entre la puesta en operación comercial y el vencimiento del plazo del Contrato, que se establece en 33 años contados a partir del 9 de diciembre de 2000. Al vencimiento del contrato, la Compañía podrá solicitar la prórroga del plazo con una anticipación no menor de 4 años a la fecha de su vencimiento o de cualquiera de sus prórrogas. Cada plazo de prórroga no podrá ser superior a

10 años y podrá otorgarse sucesivamente, sin sobrepasar un plazo máximo acumulado de 60 años.

Asimismo, con fecha 6 de mayo de 2010, el Estado Peruano y la Compañía, suscribieron una modificación al Contrato a fin de incorporar al mismo, entre otros, los lineamientos base y el esquema de fijación de la Tarifa Única de Distribución aplicable en toda el Área de Concesión.

Posteriormente con fecha 22 de julio de 2010 el Estado Peruano y la Compañía, suscribieron una Aclaración del Contrato BOOT por medio de la cual consignó expresamente que la Tarifa Única de Distribución sólo se establecería de acuerdo a categorías de cliente o consumidores según rangos de consumo.

Bajo este Contrato, la Compañía asume, principalmente, la responsabilidad de:

- El 6 de mayo de 2010, la Compañía asumió como compromiso a partir del 8 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigencia de la Tarifa Única de Distribución, estar en condiciones de prestar efectivamente el Servicio de Distribución por lo menos a la siguiente cantidad de consumidores:

<u>Año</u>	<u>Consumidores por año</u>	<u>Consumidores por año acumulados</u>
Al finalizar el primer año	12,000	12,000
Al finalizar el segundo año	15,000	27,000
Al finalizar el tercer año	18,000	45,000
Al finalizar el cuarto año	21,000	66,000
Al finalizar el quinto año	25,000	91,000
<b>Total al quinto año</b>	<b>91,000</b>	

- Atender la capacidad mínima en la Red de Alta Presión según los controles a establecerse antes de las conexiones a Cementos Lima S.A., la Central Térmica de Santa Rosa (Edegel S.A.A.) y la Central Térmica de Ventanilla (Edegel S.A.A.).
- Cumplir con el cronograma de las actividades de construcción de las Obras Comprometidas Iniciales sin exceder el plazo para la puesta en operación comercial. Dicho cronograma fue cumplido oportunamente por la Compañía, prueba de ello es la devolución de la garantía de fiel cumplimiento, entregada al Estado Peruano para garantizar las obligaciones asumidas.
- Durante la vigencia del período de garantía (durante el cual se aplica el mecanismo de la Garantía por Red Principal) no destinar más del 33% de la capacidad garantizada de la Red de Distribución a sus partes relacionadas, excluyéndose de esta limitación a la capacidad destinada al servicio de los consumidores iniciales o la contratación directamente por éstos, incluyendo a sus respectivos cesionarios o sucesores en los contratos de compra, venta o suministro de gas. Este mecanismo estuvo vigente hasta 2009, año en que la Compañía superó el ingreso garantizado, definido en el contrato BOOT.

Los cargos que la Compañía podrá efectuar al consumidor, de acuerdo a su categoría y condición, comprenden el costo del gas natural, el costo del transporte de gas, el costo de la distribución vía la Red de Alta Presión (o Red Principal), el costo de la distribución vía las “Otras Redes” (o redes secundarias) y los tributos no incorporados en esos conceptos. Con la entrada en vigencia de la Tarifa Única de Distribución los conceptos vinculados con la Red Principal y las Otras Redes de Distribución se consolidaron en una única tarifa. Asimismo, el costo del gas natural y el costo del transporte deberán reflejar el traslado del costo unitario correspondiente sin establecer márgenes sobre ellos.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a partir de la puesta en operación comercial, la Compañía entregó al concedente una garantía de fiel cumplimiento de US\$1,000, la misma que debe mantenerse durante la vigencia del contrato de concesión. Al 31 de diciembre de 2012 esta garantía consiste de una carta fianza otorgada por el Banco de Crédito del Perú, con vencimiento el 9 de agosto de 2014, la cual se renueva periódicamente a su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía viene cumpliendo con las responsabilidades asumidas en este Contrato.

**(b) *Convenio de Estabilidad Jurídica***

Mediante adenda de fecha 2 de mayo de 2002, Transportadora de Gas del Perú S.A. cedió a la Compañía su posición contractual sobre el Convenio de Estabilidad Jurídica (Convenio) que le fuera concedido el 5 de diciembre de 2000 por el Estado Peruano. En virtud de esta adenda, el Estado se obliga a garantizar a la Compañía un régimen de estabilidad jurídica, incluyendo el Impuesto a la Renta, durante el plazo de la concesión.

**(c) *Convenio de Garantía***

Mediante adenda de fecha 2 de mayo de 2002, Transportadora de Gas del Perú S.A. cedió a la Compañía su posición contractual sobre el convenio de Garantía que le fuera concedido el 9 de diciembre de 2000 por el Estado Peruano. En virtud de esta adenda, el Estado se obliga a garantizar todas las obligaciones, declaraciones, seguridades, y garantías otorgadas por el Estado Peruano en el Contrato, incluyendo el pago de la Garantía por Red Principal (GRP) a cargo de la empresa recaudadora, por el cual la Compañía percibiría un ingreso garantizado durante los primeros cinco años o hasta que se generen ingresos superiores al monto establecido. En 2009 la Compañía superó el monto del ingreso garantizado y cesó la vigencia y el cobro de GRP.

**(d) *Contrato de servicios a entidades relacionadas***

La Compañía mantiene suscrito un Contrato de Asesoría de Servicio Técnico con la empresa Promigas S.A. E.S.P., en virtud del cual, la última presta asesoría técnica a la Compañía en el desarrollo, entre otras, de las actividades comerciales, de ingeniería, constructivas y de operación y mantenimiento vinculadas con Servicio de Distribución y el Sistema de Distribución.

Asimismo, la compañía tiene suscrito un Contrato de Prestación de Servicios con la empresa CONTUGAS S.A.C. a fin de brindarle asesoría en temas técnicos y comerciales para el desarrollo de sus funciones en el Departamento de Ica. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no se han prestado servicios relacionados con este contrato.

***Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del Sector de Hidrocarburos y las actividades de la Compañía***

***(a) Ministerio de Energía y Minas***

El Ministerio de Energía y Minas, es el organismo central y rector del Sector Energía y Minas, y forma parte integrante del Poder Ejecutivo. El Ministerio de Energía y Minas tiene como finalidad formular y evaluar, en armonía con la política general y los planes del Gobierno, las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas.

Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las actividades minero-energéticas, normando, fiscalizando y/o supervisando, según sea el caso, su cumplimiento y cautelando el uso racional de los recursos naturales.

***(b) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería***

Mediante Ley N° 26734, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. Asimismo, el OSINERGMIN debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos.

***(c) Ley Orgánica de Hidrocarburos***

La actividad de la Compañía se rige por la Ley Orgánica de Hidrocarburos, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas

***(d) Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural***

Mediante Ley No. 27133, se establecieron las condiciones específicas para la promoción del desarrollo de la industria del gas natural, fomentando la competencia y propiciando la diversificación de las fuentes energéticas que incrementen la confiabilidad en el suministro de energía y la competitividad del aparato productivo del país.

Mediante Decretos Supremos No. 048-2008-EM y 082-2009-EM, se modificó el Reglamento de Ley de Promoción a fin de (i) permitir la implementación de la Tarifa Única de Distribución (unificación de la Tarifa por Red Principal y la Tarifa de Otras Redes) a ser aplicada dentro del Área de Concesión de la Compañía, con un periodo tarifario de vigencia de cuatro años e (ii) implementar un mecanismo de compensación relacionado con el no pago de la misma de parte de los generadores eléctricos hasta el 31 de diciembre de 2013; fecha en que sin excepción les será aplicable la tarifa única. La diferencia será recaudada a través del peaje de los sistemas secundarios y complementarios de transmisión eléctrica aplicable a los usuarios finales.

La Tarifa Única de Distribución deberá cubrir el costo del servicio, pagado mediante los ingresos garantizados y los pagos adelantados por la garantía, más las inversiones y los costos de administración, operación y mantenimiento incrementales eficientes correspondientes a la capacidad adicional que garanticen la adecuada prestación del servicio, teniendo en

consideración la demanda actual y la proyección de la misma, así como las restricciones existentes al momento de la instalación. Dentro del procedimiento de regulación de las tarifas únicas de distribución, se aprueba el plan quinquenal de inversiones cuyo costo se incluye en la base tarifaria.

La Tarifa Única de Distribución, que entró en vigencia en mayo de 2010, permitirá, bajo una metodología de reconocimiento de inversiones “roll in”, efectuar, las inversiones necesarias para satisfacer las necesidades de todos los usuarios conectados e interesados en conectarse al Sistema de Distribución.

Asimismo, la Tarifa Única de Distribución está establecida por categoría de usuarios según sus rangos de consumo y se aplicará a todos los consumidores ubicados dentro del Área de Concesión.

**(e) *Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos***

Mediante Decreto Supremo No. 042-99-EM se promulgó el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos que norma entre otros aspectos lo referente a la prestación del servicio público de distribución de gas natural por red de ductos, incluyendo las normas de seguridad, las normas vinculadas a la fiscalización y el procedimiento para el otorgamiento de los derechos de servidumbre. Luego de la promulgación del mencionado reglamento, se dieron diversas modificaciones, emitiéndose el 22 de julio de 2008, mediante Decreto Supremo No. 040-2008-EM, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos.

Una de las principales obligaciones que establece este dispositivo es aquella según la cual las empresas concesionarias deben atender el suministro requerido dentro de los sesenta días hábiles cuando hay infraestructura en la zona, o dentro de los doce meses siguientes en caso no la hubiera, siempre que el suministro sea técnica y económicamente viable.

**(f) *Resolución OSINERGMIN No. 056-2009-OS/CD***

Aprueba el nuevo Procedimiento de Viabilidad de Nuevos Suministros de Gas Natural que deja sin efecto la Resolución OSINERGMIN No. 263-2005-OS/CD y que tienen por finalidad establecer los lineamientos para la determinación de la viabilidad técnica-económica de nuevos suministros de gas natural a que se refiere el Reglamento de Distribución

## **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

**(a) *Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación***

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2012, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo

histórico, tal como se explica más adelante en la sección de políticas contables significativas. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

**(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Estimación para deterioro de activos.
- Vida útil de las propiedades, maquinaria y equipo e intangibles.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Impuesto a las ganancias diferido.
- Provisión por los ingresos y costos de gas entregado y no facturado.
- Probabilidad de las contingencias.

**(c) Moneda funcional y moneda de presentación**

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa y en los servicios que presta, entre otros factores.

**(d) Moneda extranjera**

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (US\$). Las operaciones en otras divisas distintas (nuevo sol peruano) se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

## **Contabilidad en Moneda Extranjera**

Mediante Decreto Supremo 151-2002-EF de fecha 26 de setiembre de 2002, se establecieron disposiciones para que los contribuyentes que suscribieron contratos con el Estado Peruano y recibido y/o efectuado inversión extranjera directa, puedan llevar su contabilidad en moneda extranjera. En este sentido, la Compañía al haber suscrito diversos convenios de cesión de posición contractual de contratos suscritos con el Estado Peruano, descritos en la Nota 1 a los estados financieros, está legalmente facultada y por lo tanto lleva su contabilidad en dólares estadounidenses.

### ***(e) Instrumentos Financieros***

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

### ***Activos financieros***

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: (a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como Préstamos y partidas a cobrar. Estos activos son registrados al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo. La Compañía no mantiene activos financieros que requieran una clasificación en las categorías de: Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; Inversiones mantenidas hasta el vencimiento; o, Activos financieros disponibles para la venta, ni ha celebrado operaciones durante el período que hayan requerido de tales clasificaciones.

### ***Pasivos financieros***

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: préstamos, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa

de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

**(f) Inventarios**

Los inventarios se valoran al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El costo se calcula utilizando el método promedio ponderado; el costo del inventario en tránsito, usando el método de costo específico. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

**(g) Maquinaria y equipo**

Maquinaria y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de maquinaria y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Maquinaria y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de éstos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de maquinaria y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de la maquinaria y equipo.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	<u>Años</u>
Mejoras en propiedad arrendada	5
Maquinarias y equipos	10
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4
Equipos en arrendamiento financiero	5

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.



## ***(h) Activos intangibles***

### ***Bienes de la concesión***

La Compañía registra su contrato BOOT de concesión (Nota 1), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CINIIF 12 – Contratos de Concesión. La Compañía considera que la CINIIF 12 les es aplicable, por cuanto:

- El Ministerio de Energía y Minas (“otorgante”) regula los servicios que debe proporcionar la Compañía, fijando el método de cálculo tarifario, así como el control del cumplimiento del mismo.
- El Ministerio de Energía y Minas tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión, ya que los activos serán devueltos al otorgante al término del contrato a su valor contable.
- La construcción de la infraestructura fue efectuada exclusivamente para el propósito de concesión. Dicha construcción no fue efectuada directamente por la Compañía, fue encargada a un tercero bajo su supervisión y responsabilidad.

La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF 12 aplicable a la Compañía, es el modelo del intangible, por cuanto la Compañía tiene el derecho de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. Las ampliaciones a la infraestructura son registradas como adiciones al activo intangible reconociendo simultáneamente el ingreso por construcción relacionado, debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros para la Compañía por cuanto de acuerdo a Ley, se remuneran vía tarifa.

Actualmente no existe ningún monto garantizado a que tenga derecho de cobro la Compañía. Entre los años 2002 y 2007 estuvo vigente la Garantía de Red Principal (GRP), que correspondía a un ingreso garantizado para la Compañía. El monto de GRP anticipada recibido durante la etapa pre-operativa de Noviembre 2002 a Agosto 2004 se presenta neto del valor del intangible, por cuanto este se descuenta en la base tarifaria y por tanto representa un menor valor del activo intangible.

El contrato no prevé ninguna obligación específica de realizar mantenimientos mayores y a la fecha las proyecciones de la Compañía no consideran ningún mantenimiento significativo futuro. Sin embargo, debido a la naturaleza de los bienes de la concesión el mantenimiento del mismo es de naturaleza constante y periódica y forma parte de los costos de operación y mantenimiento, y por tanto se reconocen como gastos cuando se incurren.

La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

### ***Otros activos intangibles***

Los activos intangibles con vidas útiles finitas son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva

los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

**(i) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo**

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

**(j) Arrendamientos**

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, las propiedades y equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, al comienzo del plazo del mismo. Las propiedades y equipos así registrados, se deprecian por el método y base anteriormente señalados. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

**(k) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del balance general, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

**(l) Pasivos y activos contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

**(m) Beneficios a trabajadores**

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

**(n) Reconocimientos de ingresos**

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio. El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como un ingreso en el mes en el que se entrega el gas natural, en base al consumo estimado de gas natural utilizado por el usuario del servicio durante el referido período.

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

**(o) Reconocimientos de costos y gastos**

El costo de ventas se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

**(p) Impuestos a las ganancias**

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente

terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos, refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

**(q) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses desde la fecha de adquisición.

**(r) Ganancia neta por acción**

La ganancia básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

### **3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE**

**(a) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anteriores**

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los periodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2010 o periodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- **Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Transferencia de Activos Financieros.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de julio de 2011. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas enmiendas tienen por objeto proporcionar mayor transparencia en torno a la exposición al riesgo, cuando un activo financiero es transferido pero el cedente aún conserva cierto nivel de exposición continua en el activo. Las enmiendas también requieren revelaciones cuando las transferencias de activos financieros no están distribuidas uniformemente en todo el período. Este pronunciamiento no tuvo mayores implicaciones sobre las revelaciones de la Compañía, dada la ausencia de transacciones de este tipo en los años 2012 y 2011.
- **Enmiendas a la NIC 12 - Impuesto a las ganancias diferido - Recupero de activos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. Las modificaciones a la NIC 12, establecen una excepción a los principios generales de la NIC 12, en cuanto a que la medición de los activos y pasivos diferidos deben reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo. En concreto, bajo las enmiendas, las propiedades de inversión que se miden usando el método del valor razonable de acuerdo con la NIC 40 *Propiedades de inversión*, se presume que son recuperados a través de la venta para los efectos de medición de los impuestos diferidos, a

menos que la presunción sea refutada en ciertas circunstancias. Las modificaciones a la NIC 12 son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012. La aplicación de las modificaciones a la NIC 12 no tuvo mayor impacto sobre las cifras reflejadas en los estados financieros, dado que no se identificaron diferencias en cuanto a la medición de los activos y pasivos diferidos en función a los estimados de cómo la entidad recuperará el importe en libros de sus activos.

**(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros:**

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición* sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La gerencia de la Compañía estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros para el periodo anual que comenzará el 1 de enero 2015, y que su aplicación puede tener un impacto significativo en las cifras reportadas correspondiente a los pasivos financieros de la Compañía; sin embargo, no es practicable proporcionar una estimación razonable del efecto de la aplicación de esta norma hasta que una revisión detallada haya sido completada.

- **NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*. SIC 12 *Consolidación - Entidades de*

*propósitos especiales* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos.

- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos*. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 *Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 hay tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 pueden ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional.
- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9.
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

La Gerencia estima que éstas últimas cinco normas relacionadas entre no son de aplicabilidad a sus operaciones actuales por lo la aplicación de estas cinco normas no tendría un impacto sobre las cifras reportadas en los estados financieros.

- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor

razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: información a revelar*, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La gerencia de la Compañía prevé que la NIIF 13 se adoptará en los estados financieros para el periodo anual que comenzará el 1 de enero de 2013, y que su aplicación no afectará significativamente las cifras reportadas en los estados financieros; los efectos sobre revelaciones están siendo analizados.

- ***Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2012. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre la renta sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. Las enmiendas a la NIC 1 son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2012 o posterior. La presentación de elementos de otros resultados integrales serán modificados en consecuencia cuando las enmiendas sean aplicadas en los futuros periodos contables.
- ***NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. La gerencia prevé que las enmiendas a la NIC 19 serán adoptadas en los estados financieros por el periodo anual que inicie el 1 de enero de 2013, y que la aplicación de las enmiendas a la NIC 19 no tendrán un impacto sobre las cifras reportadas.
- ***Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar” y “liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente”. También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaterales) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable, o similares. La gerencia estima que la



aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.

- **Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.
- **CINIIF 20 Costos por desbroce en la fase de producción de una mina en superficie.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Aplicable a los costos por desbroce incurridos cuando una mina está en producción. De acuerdo con esta interpretación, los costos de desbroce que generan un beneficio por mejora del acceso y cumplen con la definición anterior de un activo, son reconocidos como una adición o aumento de un activo existente bajo ciertas condiciones, mientras que aquellos relativos con actividades con actividades cotidianas de desbroce operacional son contabilizados de conformidad con NIC 2 Inventarios. La gerencia estima que la aplicación de esta interpretación no aplicable a las operaciones realizadas por la Compañía.

#### 4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

##### (a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	US\$000	US\$000
<b>Activos financieros:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	45,186	27,406
Préstamos y partidas a cobrar	<u>57,143</u>	<u>45,040</u>
	<u>102,329</u>	<u>72,446</u>
<b>Pasivos financieros:</b>		
Al costo amortizado	<u>268,036</u>	<u>223,697</u>

##### (b) Riesgos financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Finanzas y a través de procedimientos informales dirigidos a mitigar los impactos significativos de los mismos en el momento en que se producen.

(i) **Riesgos de mercado**

**Riesgo de tipo de cambio**

La Compañía factura la venta de sus bienes y servicios principalmente en nuevos soles tomando como base sus tarifas fijadas en dólares estadounidenses. El riesgo de tipo de cambio surge del efectivo y las cuentas por cobrar comerciales. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición activa neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2 a los estados financieros:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
<b>Activos:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6,573	7,646
Cuentas por cobrar comerciales y diversas	133,457	114,804
Otras cuentas por cobrar	28,359	54,090
Total	<u>168,389</u>	<u>176,540</u>
<b>Pasivos:</b>		
Cuentas por pagar	4,643	2,790
Otras cuentas por pagar	14,653	6,654
Total	<u>19,296</u>	<u>9,444</u>
Posición activa neta	<u>149,093</u>	<u>167,096</u>

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en Dólares Americanos al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue US\$0.39 (US\$0.37 al 31 de diciembre de 2011) por S/.1.00.

La gerencia de la Compañía considera razonable un 10% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación de la moneda funcional (US\$) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	<u>Aumento (disminución en):</u>		
		<u>Ganancia</u>	<u>Patrimonio</u>
	<u>Tipo de</u>	<u>(pérdida) neta</u>	<u>neto</u>
	<u>cambio</u>	<u>del año</u>	<u>neto</u>
		<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
<b>2012:</b>			
Nuevos soles / US\$	10%	(5,313)	(5,313)
Nuevos soles / US\$	-10%	6,494	6,494
<b>2011:</b>			
Nuevos soles / US\$	10%	(6,683)	(6,683)
Nuevos soles / US\$	-10%	7,165	7,165

### ***Riesgo de tasas de interés***

La Compañía está expuesta al riesgo de tasas de interés, el cual es principalmente originado por la obtención de endeudamientos a tasa de interés variables. La Gerencia no ha efectuado operaciones con derivados para cobertura de riesgo de tasa de interés.

La gerencia de la Compañía considera razonable un incremento (o disminución) de 1% de variación en la evaluación del riesgo de tasas de interés.

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo un incremento en la tasa de interés equivalente a la tasa antes indicada, asumiendo que el resto de variables se haya mantenido en forma constante, y que el endeudamiento al finalizar el período de reporte se hubiera mantenido constante durante el año:

	<b><u>Aumento (disminución en):</u></b>	
	<b><u>Ganancia</u></b>	<b><u>Patrimonio</u></b>
	<b><u>(pérdida) neta</u></b>	<b><u>neto</u></b>
	<b><u>del año</u></b>	<b><u>neto</u></b>
	<b><u>US\$000</u></b>	<b><u>US\$000</u></b>
<b>2012:</b>		
Obligaciones financieras a tasas de interés variable	(1,746)	(1,746)
<b>2011:</b>		
Obligaciones financieras a tasas de interés variable	(1,106)	(1,106)

La exposición de la Compañía a las tasas de interés de activos y pasivos financieros se presenta detallada en la sección de riesgo de liquidez.

### ***Otros riesgos de precio***

La Compañía no está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de venta de sus bienes y servicios debido a que estos son regulados y están fijados hasta el 2014.

#### ***(ii) Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar comerciales. La Gerencia considera que la Compañía no tiene riesgo de crédito debido a que sus clientes tienen periodos de cobro de 15 días y las cuentas por cobrar comerciales a partes relacionadas periodos de cobro de 30 días, no existiendo problemas significativos de deterioro de las cuentas por cobrar.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto al efectivo y equivalentes de efectivo son limitadas por la Compañía colocando sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en los que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

**(iii) Riesgo de liquidez**

La Gerencia de Finanzas tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia de Finanzas administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos.

Al 31 de diciembre, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Compañía es el siguiente (montos no descontados incluyendo intereses causados):

	<b>Menos de 1 año US\$000</b>	<b>Entre 1 y 2 años US\$000</b>	<b>Entre 2 y 5 años US\$000</b>	<b>Más de 5 años US\$000</b>	<b>Total US\$000</b>
<b>Al 31 de Diciembre de 2012</b>					
Préstamos	21,232	42,488	89,488	43,236	196,444
Cuentas por pagar comerciales	34,654	-	-	-	34,654
Otras cuentas por pagar	18,241	13,470	2,754	2,473	36,938
Total	<u>74,127</u>	<u>55,958</u>	<u>92,242</u>	<u>45,709</u>	<u>268,036</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>					
Préstamos	13,026	12,998	72,996	66,957	165,977
Cuentas por pagar comerciales	23,328	-	-	-	23,328
Otras cuentas por pagar	13,441	2,541	11,798	6,612	34,392
Total	<u>49,795</u>	<u>15,539</u>	<u>84,794</u>	<u>73,569</u>	<u>223,697</u>

La Compañía espera cumplir con sus obligaciones de flujo de efectivo operacionales y fondos disponibles de activos financieros a su vencimiento.

**(iv) Administración de riesgo de capital**

La Compañía maneja su capital para asegurar que pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (préstamos de terceros menos efectivo y equivalentes de efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

**Indice de endeudamiento neto**

La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, la Gerencia de Finanzas considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. La Compañía considera razonable un nivel de endeudamiento neto hasta 80% determinado como la proporción entre el endeudamiento neto con terceros y el patrimonio.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Deuda (préstamos)	149,444	118,977
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(45,186)</u>	<u>(27,406)</u>
Total deuda neta	<u>104,258</u>	<u>91,571</u>
Total Patrimonio	<u>202,488</u>	<u>140,988</u>
Índice de endeudamiento neto	<u>51.49%</u>	<u>64.95%</u>

*(c) Valor razonable de instrumentos financieros*

La gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de aquellos instrumentos financieros registrados al costo amortizado se aproxima a su valor razonable.

**5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo, se compone de lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Efectivo en caja y bancos	4,993	7,451
Depósitos a plazos	<u>40,193</u>	<u>19,955</u>
	<u>45,186</u>	<u>27,406</u>

Efectivo en caja y bancos comprende principalmente las cuentas corrientes bancarias y corresponden a saldos en bancos locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

Al 31 de diciembre de 2012, los depósitos a plazo corresponden a fondos que la mantienen en bancos locales los cuales devengan un interés a una tasa promedio anual entre 0.80% y 3.95%, y tienen vencimientos entre 4 y 18 días. Al 31 de diciembre de 2011, los depósitos a plazo correspondieron a fondos que se mantuvieron en bancos locales, los cuales devengaron intereses a una tasa de interés promedio anual entre 0.80% y 4.16%, y tuvieron vencimientos entre 6 y 22 días.

## 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Las cuentas por cobrar comerciales y diversas se componen de lo siguiente:

	Corriente		No corriente	
	2012	2011	2012	2011
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Comerciales	23,693	16,632	8,142	5,506
Provisión de servicios no facturados	26,983	23,543	-	-
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	(1,247)	(482)	(428)	(159)
	<u>49,429</u>	<u>39,693</u>	<u>7,714</u>	<u>5,347</u>

El período promedio de crédito otorgado a los clientes por servicio de distribución, transporte y venta de gas natural oscila entre 8 y 15 días después de la fecha de vencimiento de la factura. El plazo de crédito otorgado por los servicios de instalaciones internas y tubería de conexión oscila entre 1 y 4 años. Una vez transcurridos los plazos antes indicados, los saldos vencidos generan intereses a la tasa que se obtiene de promediar la tasa activa y pasiva de moneda nacional publicada por la SBS en forma diaria.

La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados al vencimiento de la garantía según corresponda. El 95% de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con saldos no vencidos o vencidos menores a 30 días y para los cuales no se estiman pérdidas por deterioro dada la experiencia crediticia de los mismos. El 29% de las cuentas por cobrar comerciales está concentrada en 84 clientes importantes. No hay otros clientes que representen individualmente o en su conjunto, más del 1% del total del saldo de las cuentas por cobrar comerciales.

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 365 días y sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera consolidado. El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los recuperos posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar comerciales incluyen saldos vencidos para los cuales no se han establecido apartados para cuentas de cobro dudoso dado que la experiencia crediticia de los mismos se considera que no ha variado significativamente, y la gerencia de la Compañía considera que tales importes aún siguen siendo recuperables. La Compañía no posee garantías sobre estos saldos pendientes de cobro, los cuales reflejan una antigüedad promedio de 90 días, al 31 de diciembre de 2012 y 2011. El resumen de la antigüedad de estos saldos se presenta a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
No vencidos	54,981	43,636
Entre 1 y 30 días	273	212
Entre 30 y 90 días	1,502	793
Más de 90 días	<u>2,062</u>	<u>1,040</u>
	<u>58,818</u>	<u>45,681</u>

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento del apartado para cuentas de cobro dudoso se compone de:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Saldo inicial	641	211
Provisión por deterioro	<u>1,034</u>	<u>430</u>
Saldo final	<u>1,675</u>	<u>641</u>

La Compañía mantiene una estimación de deterioro de cuentas por cobrar al nivel que la gerencia considera adecuado de acuerdo con el riesgo potencial de cuentas incobrables. La antigüedad de las cuentas por cobrar y la situación de los clientes son constantemente monitoreadas para asegurar lo adecuado del apartado en los estados financieros. Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a cuentas por cobrar comerciales son limitadas debido al gran número de clientes que posee la Compañía. En consecuencia, la gerencia de la Compañía considera que no se requieren provisiones en exceso al apartado para cuentas de cobro dudoso.

## 7. INVENTARIOS

Los inventarios se componen de lo siguiente:

	<u>2012</u> <u>US\$000</u>	<u>2011</u> <u>US\$000</u>
Suministros	18,136	16,657
Inventario en tránsito	<u>546</u>	<u>62</u>
	18,682	16,719
Apartado para obsolescencia de inventarios	<u>-</u>	<u>(337)</u>
	<u><u>18,682</u></u>	<u><u>16,382</u></u>

El apartado para obsolescencia de inventarios ha sido determinado sobre la base de informes técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

## 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, los otros activos se componen de:

	<u>Corriente</u>		<u>No corriente</u>	
	<u>2012</u> <u>US\$000</u>	<u>2011</u> <u>US\$000</u>	<u>2012</u> <u>US\$000</u>	<u>2011</u> <u>US\$000</u>
<b>Activos financieros:</b>				
Fondos en garantía de fideicomiso (a)	11,685	4,685	-	-
Anticipo a proveedores (b)	863	3,147	-	-
Depósitos en garantía	85	-	-	132
Diversas	<u>188</u>	<u>790</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	12,821	8,622	-	132
<b>Activos no financieros:</b>				
IGV - Crédito fiscal por compensar (c)	<u>1,158</u>	<u>1,201</u>	<u>14,081</u>	<u>18,907</u>
<b>Total</b>	<u><u>13,979</u></u>	<u><u>9,823</u></u>	<u><u>14,081</u></u>	<u><u>19,039</u></u>

- (a) Con fecha 3 de mayo de 2010 se suscribió una adenda al Contrato de Fideicomiso de Flujos firmado originalmente el 31 de marzo de 2005, mediante el cual se creó un fideicomiso administrado por La Fiduciaria S.A. sobre los ingresos de la Compañía, con el objeto de servir de garantía y medio de pago para atender el pago total y oportuno de la próxima cuota de principal e intereses de la deuda contraída mediante Contrato de Préstamo suscrito con el Banco de Crédito del Perú (BCP) y Citibank del Perú (Citibank). A través de la adenda firmada, los derechos y obligaciones del BCP y Citibank, fueron transferidos a Corporación Andina de Fomento – CAF, International Finance Corporation IFC y Infraestructure Crisis Facility Debt Pool (Nota 13 (a)). En virtud del Contrato de Fideicomiso de Flujos y la Adenda



antes mencionada, todos los ingresos provenientes de la Garantía de Red Principal (GRP) y todos los conceptos facturados en los recibos de distribución de gas, son canalizados a través de cuentas bancarias del fideicomiso, donde La Fiduciaria S.A. retiene mensualmente el 16% de la próxima cuota a vencer, cuyo vencimiento es semestral. Dicha retención no se aplicará en la medida que la Compañía mantenga una carta fianza vigente por el monto de la próxima cuota a vencer o que la cuenta mantenga un saldo equivalente a la próxima cuota a vencer. Al 31 de diciembre de 2012 se ha retenido un porcentaje de las cobranzas por US\$5,731 (US\$3,031 al 31 de diciembre de 2011), en garantía de la próxima cuota a vencer.

Los flujos de libre disponibilidad, son transferidos a la Compañía una vez a la semana, lo que genera al cierre de estados financieros, saldos pendientes de transferir. Al respecto, al 31 de diciembre de 2012, un importe de US\$5,954 (US\$1,654 al 31 de diciembre de 2011) se encuentra pendiente de liberación por parte de La Fiduciaria S.A.

- (b) Al 31 de diciembre de 2012 comprende a los anticipos otorgados a los contratistas que ejecutan la construcción del ducto principal y las instalaciones internas de los clientes, el cual es descontado a razón de 5% de la facturación por avance real durante la vigencia del contrato y anticipo otorgado para construcciones internas y externas. Al 31 de diciembre de 2011 comprende principalmente un adelanto para construcciones internas efectuadas entre los meses de noviembre y diciembre por US\$2,752 que fue liquidados en enero 2012.
- (c) El crédito fiscal por IGV corresponde al saldo a favor del IGV pagado en adquisición de bienes y servicios, y será compensado con el IGV de las futuras facturaciones gravadas que realizará la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2011, la Gerencia ha clasificado parte del IGV como de corto plazo considerando la aplicación de la Resolución Suprema N° 099-2011-EM, que autoriza a la Compañía a solicitar la devolución anticipada del IGV por la ampliación de la Red Principal, en amparo al Decreto Legislativo N° 973.

## 9. MAQUINARIA Y EQUIPO

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de, maquinaria y equipo se compone de:

	Mejoras en propiedad arrendada	Maquinaria y equipo	Activos en equilibrio tarifario	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos de diversos	Equipos de cómputo	Equipos en arrendamiento financiero	Construccio- nes en proceso	Total
	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000
<b>COSTO:</b>										
Al 1 de enero de 2011	963	1,415	-	1,454	339	659	666	560	-	6,056
Adiciones	69	257	-	406	63	119	278	-	1,087	2,279
Retiros	(72)	-	-	(371)	-	-	-	-	-	(443)
Trasposos	615	6	-	-	-	205	3	-	(829)	-
Al 31 de diciembre de 2011	1,575	1,678	-	1,489	402	983	947	560	258	7,892
Adiciones	104	264	-	320	136	151	92	-	581	1,648
Retiros	-	(6)	-	(52)	-	-	-	-	-	(58)
Al 31 de diciembre de 2012	1,679	1,936	-	1,757	538	1,134	1,039	560	839	9,482
<b>DEPRECIACION ACUMULADA:</b>										
Al 1 de enero de 2011	390	312	-	795	114	307	277	277	-	2,472
Adiciones	395	152	-	266	35	80	181	117	-	1,226
Retiros	(22)	-	-	(263)	-	-	-	-	-	(285)
Al 31 de diciembre de 2011	763	464	-	798	149	387	458	394	-	3,413
Adiciones	473	182	-	275	48	142	212	117	-	1,449
Retiros	-	(2)	-	(37)	-	-	-	-	-	(39)
Al 31 de diciembre de 2012	1,236	644	-	1,036	197	529	670	511	-	4,823
Total al 31 de diciembre de 2012	443	1,292	-	721	341	605	369	49	839	4,659
Total al 31 de diciembre de 2011	812	1,214	-	691	253	596	489	166	258	4,479

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad. En opinión de la Gerencia, dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía mantiene activos con un valor de US\$384 (US\$296 al 31 de diciembre de 2011), correspondientes a maquinaria y equipo totalmente depreciados y que continúan en uso.

La gerencia de la Compañía considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus propiedades, planta y equipo.

## 10. ACTIVOS INTANGIBLES

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de los otros activos intangibles se compone de:

	<b>Bienes de la concesión</b>					<b>Derechos asociados al D.S.082-2009- EM</b>	<b>Software</b>	<b>Total</b>			
	<b>Servidumbre y derechos de superficie</b>	<b>Concesión y estudios relacionados</b>	<b>Bienes de distribución</b>	<b>Bienes de distribución en proceso</b>	<b>GRP de la Concesión Anticipada</b>				<b>US \$000</b>	<b>US \$000</b>	<b>US \$000</b>
	<b>US \$000</b>	<b>US \$000</b>	<b>US \$000</b>	<b>US \$000</b>	<b>US \$000</b>				<b>US \$000</b>	<b>US \$000</b>	<b>US \$000</b>
<b>COSTO:</b>											
Al 1 de enero de 2011	1,315	494	175,947	26,162	(9,102)	16,220	3,085	214,121			
Trasposos	-	-	37,856	(38,471)	-	-	(66)	(681)			
Adiciones	-	-	-	80,336	-	-	2,101	82,437			
Retiros	-	-	-	-	-	-	(7)	(7)			
Al 31 de diciembre de 2011	1,315	494	213,803	68,027	(9,102)	16,220	5,113	295,870			
Adiciones	-	-	3,662	89,546	-	-	1,168	94,376			
Trasposos	-	-	2,081	(2,081)	-	-	-	-			
Al 31 de diciembre de 2012	1,315	494	219,546	155,492	(9,102)	16,220	6,281	390,246			
<b>AMORTIZACION ACUMULADA:</b>											
Al 1 de enero de 2011	140	494	23,238	-	(1,965)	1,509	750	24,166			
Amortización del año	30	-	7,588	-	(310)	4,899	753	12,960			
Al 31 de diciembre de 2011	170	494	30,826	-	(2,275)	6,408	1,503	37,126			
Amortización del año	29	-	8,487	-	(310)	4,913	1,800	14,919			
Al 31 de diciembre de 2012	199	494	39,313	-	(2,585)	11,321	3,303	52,045			
Total al 31 de diciembre de 2012	1,116	-	180,233	155,492	(6,517)	4,899	2,978	338,201			
Total al 31 de diciembre de 2011	1,145	-	182,977	68,027	(6,827)	9,812	3,610	258,744			

Las siguientes vidas útiles han sido utilizadas para calcular la amortización de los activos intangibles:

	<u>Años</u>
Servidumbre y derechos de superficie	27/62
Concesión y estudios relacionados	1
Bienes de distribución	33
GRP de la concesión anticipada	33
Derechos asociados al D.S.082-2009 EM	3
Software	3

- (a) Bienes de la concesión representa los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión), y se registra y amortiza de acuerdo a la política contable descrita en la Nota 2 (g).
- (b) Los ingresos provenientes de la Garantía por Red Principal (GRP) percibidos con anterioridad a la fecha de inicio de operaciones, que ascendieron a US\$9,102 y que son considerados como un descuento en la base tarifaria, se presentan netos del valor de los bienes de la concesión, y se devengan en línea recta de acuerdo al plazo de la concesión.
- (c) Al 31 de diciembre de 2012, activos relacionados con la concesión por un monto de US\$180,233 (US\$182,977 en 2011), se encuentran hipotecados en garantía del préstamo senior (Nota 11 (a)).
- (d) Derechos asociados al D.S. 082-2009-EM corresponden a los derechos adquiridos por la Compañía de incluir como parte del sistema de distribución a Kallpa Generación S.A. y Enersur S.A. como resultado de la firma de los respectivos contratos firmados con dichas entidades.

## 11. PRESTAMOS

Al 31 de diciembre, los préstamos se componen de:

	<u>Corriente</u>		<u>No corriente</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Préstamos IFC-ICF y CAF (a)	17,220	12,973	101,984	105,711
Préstamos con entidades relacionadas (Nota 22)	-	-	47,000	47,000
Préstamos de instituciones financieras (b)	4,000	-	26,000	-
Obligaciones por arrendamientos financieros	-	41	-	-
Otros	12	12	228	240
	<u>21,232</u>	<u>13,026</u>	<u>175,212</u>	<u>152,951</u>

El resumen de las condiciones de los préstamos antes indicados es el siguiente:

- (a) El 16 de abril de 2010, International Finance Corporation (IFC), Corporación Andina de Fomento (CAF) e Infrastructure Crisis Facility Debt Pool (ICF) (los Prestamistas) acordaron otorgar a la Compañía un préstamo por US\$135 millones, de los cuales US\$50 millones corresponden a IFC (US\$40 millones categoría senior y US\$ 10 millones categoría subordinado), US\$50 millones corresponden a CAF (US\$40 millones categoría senior y US\$10 millones categoría subordinado) y US\$ 35 millones a ICF (categoría senior). Este préstamo devenga intereses semestrales a LIBOR a seis meses más 5.20% para la categoría senior (US\$ 115 millones) y a LIBOR a seis meses más 7% para la categoría subordinado (US\$20 millones).

Los fondos obtenidos de este préstamo tuvieron como finalidad el pago anticipado del préstamo senior por US\$21.2 millones, financiar la ampliación de la red principal por US\$65.6 millones y financiar la ampliación de las otras redes por US\$48.2 millones. Los desembolsos de este préstamo se efectuaron en forma gradual hasta completar los US\$135 millones a solicitud de la Compañía durante un período de disponibilidad de 2 años que venció el 15 de abril de 2012.

Las amortizaciones son de forma semestral después de un periodo de gracia de 2 años (categoría senior) y 3 años (categoría subordinado). Asimismo el principal de la categoría senior es pagadero en 16 cuotas semestrales desde el 16 de abril 2012 hasta el 15 de octubre 2019, mientras que el principal de la categoría subordinado es pagadero en 14 cuotas semestrales desde el 15 de abril 2013 hasta el 15 de octubre del 2019.

Este préstamo está garantizado de la siguiente manera:

- Hipoteca sobre los bienes de la concesión firmado entre los Prestamistas y la Compañía.
  - Contrato de Fideicomiso en administración y garantía sobre los derechos de cobro y flujos (Nota 8).
  - Garantía mobiliaria del 100% de las acciones de la Compañía.
- (b) Préstamo senior con el Citibank del Perú S.A. por US\$30 millones, desembolsado en octubre de 2012 para el financiamiento de las inversiones en los bienes de la concesión. Las amortizaciones son semestrales desde el 15 de abril de 2013, y devenga una tasa de LIBOR más 3.4% y vence en 15 de abril de 2020.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantiene líneas de crédito con diferentes instituciones financieras por US\$51,100 y tiene disponibles US\$45,893 neto de cartas de crédito vigentes (véase Nota 24), los cuales pueden cubrir cualquier compromiso a futuro de la Compañía.

## 12. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se componen de lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Comerciales	33,853	22,537
Partes relacionadas (Nota 22)	777	763
Acreedores diversos	24	28
	<u>34,654</u>	<u>23,328</u>

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en nuevos soles y dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

## 13. PROVISIONES

Al 31 de diciembre, las provisiones se componen de:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Procedimientos administrativos	3,096	2,147
Procedimientos tributarios	12	78
	<u>3,108</u>	<u>2,225</u>

El movimiento de estas provisiones durante el año terminado el 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>Procedimientos administrativos</u>	<u>Procedimiento tributario</u>	<u>Total</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Al 1 de enero de 2011	1,815	78	1,893
Provisión del año	879	-	879
Pagos por culminación de proceso	(79)	-	(79)
Reducciones por culminación de proceso	<u>(468)</u>	<u>-</u>	<u>(468)</u>
Al 31 de diciembre de 2011	2,147	78	2,225
Provisión del año	1,275	12	1,287
Reducciones por culminación de proceso	<u>(326)</u>	<u>(78)</u>	<u>(404)</u>
Total al 31 de diciembre de 2012	<u>3,096</u>	<u>12</u>	<u>3,108</u>

## 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los otros pasivos se componen de:

	Corriente		No corriente	
	2012	2011	2012	2011
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
<b>Pasivos financieros:</b>				
Aporte financiero y sobrecargo (a)	2,573	3,272	18,469	20,711
Intereses a terceros	4,040	2,869	-	-
Intereses a partes relacionadas (Nota 22)	9,857	6,530	-	-
Diversas	1,771	770	228	240
<b>Pasivos no financieros:</b>				
Participación de los trabajadores	2,602	1,641	-	-
Bono de desempeño	2,093	1,702	-	-
Otras acumulaciones laborales	1,150	1,417	-	-
Retenciones por pagar	547	550	-	-
IGV - Retenciones efectuadas por pagar	24	14	-	-
	<u>24,657</u>	<u>18,765</u>	<u>18,697</u>	<u>20,951</u>

- (a) Aporte financiero y sobrecargo, corresponden a la obligación que mantiene la Compañía en relación con proyectos construidos en aplicación de la Resolución OSINERGMIN No. 056-2009 OS/DC y que le será devuelto a los clientes como descuento en el servicio de distribución de gas natural.

## 15. PATRIMONIO

### (a) *Capital social emitido*

(Importes monetarios en miles, excepto para los valores nominales y cotización de acciones).

El capital social emitido de la Compañía está compuesto por 133,301,277 acciones comunes (98,301,277 acciones en 2011) con un valor nominal de US\$1 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Con fecha 29 de agosto de 2012, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en US\$35,000, mediante la emisión de 35,000,000 acciones comunes de valor nominal de US\$1 cada una.

Con fecha 14 de febrero de 2011, AEI propietaria del 60% del capital social de la Compañía acordó la venta de la totalidad de sus acciones a Empresa de Energía de Bogotá (EEB). Con esta operación EEB obtuvo el 60% del capital social de forma indirecta a través de EEB Perú Holding LTD.



**(b) Estructura de participación societaria**

Al 31 de diciembre, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

<b>Participación individual en el capital (en %):</b>	<b>Participación</b>	<b>N° Acciones</b>	
	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
EEB Perú Holdings LTD.	60	79,980,766	58,980,767
Promigas S.A. ESP	40	53,320,511	39,320,510
	100	133,301,277	98,301,277

**(c) Acciones comunes en circulación**

El movimiento en el número de acciones comunes en circulación fue como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
	<b>N°</b>	<b>N°</b>
En circulación al inicio del año	98,301,277	98,301,277
Aumento por emisión	35,000,000	-
En circulación al final del año	133,301,277	98,301,277

**(d) Reserva legal**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Un monto mínimo de US\$2,650 debe ser transferido de Resultados acumulados a Otras reservas de capital – Reserva Legal en 2013 correspondiente a la detracción de la reserva legal por las utilidades de 2012.

**(e) Resultados acumulados**

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

**16. INGRESOS POR VENTA, TRANSPORTE, DISTRIBUCION DE GAS NATURAL Y SERVICIOS ASOCIADOS**

Ingreso por venta, transporte, distribución de gas natural y servicios asociados comprende:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Venta de gas natural	102,359	79,920
Transporte de gas natural	49,471	40,946
Prestación de servicios de distribución	88,827	76,219
Derechos de conexión	4,805	3,910
Servicios de instalación interna y tubería de conexión	24,657	19,082
Prestación de otros servicios	3,853	2,472
Total	<u>273,972</u>	<u>222,549</u>

**17. COSTO DE VENTA, TRANSPORTE, DISTRIBUCION DE GAS NATURAL Y SERVICIOS ASOCIADOS**

Costo de venta, transporte, distribución de gas natural comprende y servicios asociados:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Consumo de gas	102,302	80,226
Transporte de gas	50,739	41,250
Costo de servicios de instalación	17,518	11,014
Cargas de personal	9,199	6,422
Servicios prestados por terceros	4,750	635
Depreciación y amortización	10,249	7,919
Otros	1,984	2,809
Total	<u>196,741</u>	<u>150,275</u>

## 18. COSTOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre, los costos financieros incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Intereses de préstamo Subordinado	3,329	3,245
Intereses de préstamo Senior	5,836	5,821
Intereses de otros préstamos	235	12
Impuesto a las transacciones financieras	42	78
Otros gastos financieros	<u>2,197</u>	<u>1,131</u>
Total	<u><u>11,639</u></u>	<u><u>10,287</u></u>

## 19. GANANCIA NETA DEL AÑO

Para los años terminados el 31 de diciembre, la ganancia neta del año incluye los siguientes elementos:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Depreciación de propiedades, planta y equipos	1,449	1,226
Amortización de activos intangibles	<u>14,919</u>	<u>12,960</u>
	<u><u>16,368</u></u>	<u><u>14,186</u></u>
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros:		
Cuentas por cobrar	<u><u>1,034</u></u>	<u><u>430</u></u>
Beneficios a empleados	<u><u>10,132</u></u>	<u><u>8,853</u></u>

## 20. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### (a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

#### (i) Tasas de impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al

negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

**(ii) Precios de transferencia**

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2011, y está realizando el respectivo estudio por el año 2012. En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de materiales para los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en relación a los precios de transferencia.

**(iii) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú**

Mediante Ley 29884, el Congreso de la República delegó facultades al Poder Ejecutivo para que mediante Decretos Legislativos efectúe modificaciones al régimen tributario vigente con el propósito de mejorar el Sistema Tributario peruano.

Al amparo de dichas facultades se han expedido los Decretos Legislativos 1112, 1116, 1120 y 1124 que introducen modificaciones al Impuesto a las Ganancias en el Perú vigentes, en su mayoría, a partir del ejercicio 2013. A continuación un resumen de las más importantes modificaciones:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Precios de Transferencia. Todas las transacciones con partes vinculadas locales o del exterior; así como con las realizadas con residentes en paraísos fiscales están sujetas al análisis de precios de transferencia. El ajuste de precios sólo procederá cuando se determine un menor impuesto en el país, eliminándose la posibilidad de realizar un ajuste negativo en caso de una sobreimposición en desventaja para el contribuyente.

Todas las operaciones que generan rentas presuntas o rentas fictas realizadas entre partes vinculadas, o en su caso con paraísos fiscales, serán de aplicación las normas de precios de transferencia. Tratándose de sujetos no domiciliados sólo procederá el ajuste respecto de transacciones que generen rentas gravadas de fuente peruana y/o deducciones para la determinación del impuesto en el país. Con relación a los Acuerdos Anticipados de Precios se establece que SUNAT puede celebrar estos acuerdos con otras administraciones tributarias de países con lo que se haya celebrado convenios para evitar la doble imposición internacional.

Será de aplicación las reglas de precios de transferencia al valor de bienes importados y exportados entre partes vinculadas o con paraísos fiscales. Finalmente, en lo que respecta a obligaciones formales se establece que dichas obligaciones sólo serán de aplicación respecto de transacciones que generen rentas gravadas y/o costos o gastos deducibles para la determinación del impuesto. La SUNAT podrá exceptuar de la obligación de presentar la declaración jurada informativa, recabar la documentación e información detallada por transacción y/o contar con el estudio técnico. Estas modificaciones a las obligaciones formales entran en vigencia a partir del 30 de junio de 2012.

Ya no resultan de aplicación las normas de precios de transferencia a la determinación del IGV.

- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio en importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

- Donaciones. Para la deducción del gasto por donaciones se establece que la calificación de entidad perceptora de donaciones deducibles lo hará la SUNAT y ya no el MEF. Este cambio rige a partir del 30 de junio de 2012.
- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de Cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.
- Gastos de Vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a las categorías de camionetas B1.3 y B1.4. Quedan excluidas principalmente las camionetas pick up.
- Asistencia Técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato. Esta norma estará vigente a partir del 1 de agosto de 2012.

- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de mayo y sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero. Se han dispuesto normas específicas para el caso de los anticipos por los meses de agosto a diciembre de 2012, dado que la esta modificación entra en vigencia a partir del pago a cuenta de agosto.
- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos.

Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

***(iv) Situación tributaria de la Compañía***

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2008 y 2009 y la que será presentada por el ejercicio 2012, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

La declaración jurada del impuesto a las ganancias del año 2010 fue sujeto de fiscalización en 2012, y en ese año también se inició el proceso de revisión de la declaración del año 2011. En opinión de la Gerencia, las observaciones identificadas por la Administración tributaria en relación con el año 2010, y las que se pudieran identificar al término de la revisión del año 2011 no derivarán en pasivos de importancia.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía y Subsidiarias, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería material para los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

**(b) Impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia o pérdida del año**

El gasto de impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia o pérdida del año terminado el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	<u>2012</u> <u>US\$000</u>	<u>2011</u> <u>US\$000</u>
Total impuesto a las ganancias corriente	14,790	9,304
Impuesto a las ganancias diferido proveniente de movimiento de diferencias temporarias con efecto en resultados	(2,151)	2,191
Total	<u>12,639</u>	<u>11,495</u>

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable estimada, después de deducir la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, un porcentaje de 5%.

La tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
	<u>Importe</u> <u>US\$000</u>	<u>Porcentaje</u> <u>%</u>	<u>Importe</u> <u>US\$000</u>	<u>Porcentaje</u> <u>%</u>
Impuesto y tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuestos según libros	11,742	30.00	11,191	30.00
Multas	42	0.11	107	0.29
Diferencia de inventarios	99	0.25	33	0.09
Donaciones	137	0.35	65	0.17
Otros	619	1.58	99	0.27
Gasto de impuesto a las ganancias y tasa fiscal aplicable a la ganancia según libros	<u>12,639</u>	<u>32.29</u>	<u>11,495</u>	<u>30.82</u>

**(c) Impuesto a las ganancias por recuperar y por pagar**

Los saldos deudores y acreedores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<u>2012</u> <u>US\$000</u>	<u>2011</u> <u>US\$000</u>
<b>POR PAGAR:</b>		
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>5,231</u>	<u>4,752</u>

(d) *Saldos de impuesto a las ganancias diferido*

Los impuestos diferidos activos y pasivos se componen de lo siguiente:

	<b>Adiciones (Deducciones)</b>		
	<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>Resultado del año</b>	<b>Saldos al final del año</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2012:</b>			
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>			
<b>DIFERIDO ACTIVO (PASIVO)</b>			
<b>RELATIVO A:</b>			
<b>DIFERENCIAS TEMPORARIAS:</b>			
Sobrecargo	5	(5)	-
Vacaciones no pagadas	463	(463)	-
Diferencia en base de maquinaria y equipo	(70)	56	(14)
Diferencia en base de activos intangibles	(3,828)	1,674	(2,154)
Interés efectivo NIC 39	433	744	1,177
Provisiones	141	168	309
	<u>(2,856)</u>	<u>2,174</u>	<u>(682)</u>

	<b>Adiciones (Deducciones)</b>		
	<b>Saldos al inicio del año</b>	<b>Resultado del año</b>	<b>Saldos al final del año</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2011:</b>			
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>			
<b>DIFERIDO ACTIVO (PASIVO)</b>			
<b>RELATIVO A:</b>			
<b>DIFERENCIAS TEMPORARIAS:</b>			
Sobrecargo	6	(1)	5
Vacaciones no pagadas	281	182	463
Diferencia en base de maquinaria y equipo	(65)	(5)	(70)
Diferencia en base de activos intangibles	(1,061)	(2,767)	(3,828)
Interés efectivo NIC 39	105	328	433
Provisiones	69	72	141
	<u>(665)</u>	<u>(2,191)</u>	<u>(2,856)</u>



## 21. GANANCIA NETA POR ACCION

Para los años terminados el 31 de diciembre, la ganancia y el promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación para el cálculo de la ganancia neta por acción básica se componen de:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Ganancia del año atribuida a accionistas de la Compañía	<u>26,500</u>	<u>25,809</u>
Promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación	<u>110,269,226</u>	<u>98,301,277</u>
Ganancia por acción	<u>0.240</u>	<u>0.263</u>

## 22. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

### *Operaciones comerciales*

El accionista principal de la Compañía es EBB Peru Holdings, perteneciente al grupo de compañías subsidiarias poseído por Grupo de Energía de Bogotá.

Durante los años terminados el 31 de diciembre, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	<u>Servicios recibidos</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Promigas S.A. E.S.P.	<u>777</u>	<u>763</u>

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por pagar:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
<b>CUENTAS POR PAGAR:</b>		
Promigas S.A. E.S.P.	<u>777</u>	<u>763</u>

Los servicios recibidos de entidades relacionadas fueron efectuados a precios de mercado.

Los saldos por cobrar y por pagar no están garantizados y se estiman serán cobrados y pagados en efectivo. No se han recibido ni otorgado ni recibido garantías sobre los saldos antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las compañías relacionadas.

## ***Préstamos***

Los préstamos por pagar a partes relacionadas se discriminan de la siguiente forma:

	<b>Corriente</b>		<b>No corriente</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>PRESTAMOS POR PAGAR:</b>				
EBB Perú Holding LTD.	6,189	4,193	28,200	28,200
Promigas S.A. E.S.P.	3,668	2,337	18,800	18,800
	<u>9,857</u>	<u>6,530</u>	<u>47,000</u>	<u>47,000</u>

El 12 de marzo de 2009, la Compañía celebró un contrato con sus accionistas EEB Perú Holdings Ltd. y Promigas S.A. Esp., para la obtención de un préstamo subordinado por US\$47,000. Dichos fondos fueron utilizados para cancelar la deuda que la Compañía mantenía con el Santander Overseas Bank. El préstamo subordinado financiado por los accionistas se efectuó en la misma proporción que su participación accionaria, por tanto EEB Perú Holdings Ltd. financió el 60% y Promigas S.A. Esp. el 40%.

El contrato especifica las siguientes condiciones:

- El principal tiene como vencimiento marzo de 2014.
- Devenga intereses LIBOR anual más 6.5%.
- Las amortizaciones de interés se realizan en forma trimestral, a partir de junio de 2009 hasta marzo de 2014.

Los saldos por pagar comprenden cuentas por pagar a los accionistas de la Compañía por concepto del principal e intereses devengados del préstamo subordinado por el período de mayo 2010 a diciembre 2012. Adicionalmente el saldo por pagar EEB incluye US\$688 por concepto de reembolso de gastos.

### ***Retribuciones a la Junta Directiva y Administradores***

#### ***(a) Junta Directiva***

Las dietas pagadas a la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2012 fueron de US\$ 75 (US\$54 en 2011).

#### ***(b) Retribuciones salariales***

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas en el año 2012 por las personas de la Compañía con responsabilidad ejecutiva ascendieron a US\$1,826 (US\$1,934 en 2011).

## 23. ARRENDAMIENTOS

La Compañía también ha celebrado contratos de arrendamiento operativos de algunas oficinas, que van de uno a 5 años, y con incrementos de precios se rigen por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Al 31 de diciembre, la Compañía ha contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Entre uno (1) y cinco (5) años	<u>267</u>	<u>439</u>

Los gastos procedentes de arrendamientos de estas oficinas ascendieron a US\$ 495 en 2012 (US\$318 en 2011).

## 24. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre, se resumen de la siguiente forma:

	<u>2012</u> US\$000	<u>2011</u> US\$000
Adquisición de intangibles pendientes de pago	<u>8,143</u>	<u>-</u>

## 25. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

### (a) Fianzas y garantías otorgadas

Para garantizar obligaciones, la Compañía ha otorgado fianzas de instituciones bancarias por un monto de US\$28,423.

Las principales cartas fianzas vigentes al 31 de diciembre de 2012 son:

<u>Beneficiario</u>	<u>Inicio</u>	<u>Término</u>	<u>Monto US\$000</u>
1. Ministerio de Energía y Minas	09.08.2010	09.08.2014	1,000
2. Transportadora de gas del Perú S.A.	15.09.2011	15.11.2013	12,799
3. Citibank	11.12.2011	30.04.2013	10,500

### (b) Cartas de crédito abiertas

La Compañía ha solicitado la apertura de cartas de crédito con instituciones financieras para la adquisición de materias primas y suministros. Al 31 de diciembre de 2012, las cartas de crédito abiertas por estos conceptos alcanzan US\$ 2,243.

*(c) Contingencias*

Cursan ante los tribunales del país ciertas demandas civiles y laborales en contra de la Compañía, y para los cuales se han efectuado los escritos de descargo correspondientes. La Compañía y sus asesores legales son de la opinión de que existen suficientes méritos para argumentar estas demandas, y estiman que la resolución final de las mismas no tendrá efectos materiales sobre los estados financieros.

**26. OTRAS REVELACIONES**

*Reglamento ambiental*

Conforme a lo dispuesto en el DS. N° 015-2006-EM, Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, la construcción y la operación de la Red de Alta Presión y de las Otras Redes cuentan con sus respectivos Estudios de Impacto Ambiental (en adelante los EIA) donde, a partir de la evaluación ambiental, se establecen los compromisos medio ambientales que la Compañía debe cumplir, los que hacen principal incidencia a la etapa de construcción de las redes. Los EIA incluyen un Plan de Manejo Ambiental (en adelante el PMA) donde se describen las medidas que debe adoptar la Compañía para prevenir o mitigar impactos ambientales negativos y mantener sus operaciones dentro de los márgenes de las regulaciones ambientales.

Adicionalmente, la Compañía presenta anualmente un informe de gestión ambiental ante el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (“OSINERGMIN”) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ente responsable de la verificación del cumplimiento de los compromisos medio ambientales asumidos por la sociedad en el PMA.

Al 31 de diciembre de 2012, el gasto acumulado relacionado directamente con la protección del medio ambiente ascendió a (en miles) US\$28 (US\$33 al 31 de diciembre de 2011).

**27. HECHOS SUBSECUENTES**

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.